YO, LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍÑEZ, ABOGADA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MIEMBRO ACTIVA DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CON MATRÍCULA NÚMERO MIL DIECINUEVE (1019), CERTIFICO Y DOY FE QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL SIGUIENTE ACTO QUE ES COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, EL CUAL TRANSCRITO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: ACTO AUTÉNTICO OFERTAS "SOBRES B" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGII-CCC-LPN-2022-0009 FÍSICAS Y EN EL PORTAL DE LA DGCP. ACTO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (384-2022). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍÑEZ**, Abogada, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, titular de la matrícula número mil diecinueve (1019), dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero cero seis nueve ocho cuatro uno guion cuatro (001-0069841-4), con estudio profesional abierto en la calle Caonabo número dos (2), del sector de Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **ME HE TRASLADADO** dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, al edificio que aloja la Sede Central de **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII),** entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyente número cuatro guion cero uno guion cinco cero seis dos cinco guion cuatro (4-01-50625-4), con domicilio y asiento principal ubicado en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente facultada para suscribir este tipo de documentos en virtud de lo previsto en los Artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guion cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), la cual se encuentra representada por su Director General, el señor **LUIS VALDEZ VERAS,** dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero tres uno cero cero dos cinco guion uno (001-0310025-1), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien actúa en virtud de su designación otorgada mediante el Decreto número trescientos veintinueve guion veinte (329-20) emitido por el Poder Ejecutivo en fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020). La indicada entidad gubernamental abrió el correspondiente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SEGURIDAD FISICA Y VIGILANCIA PRIVADA PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, DGII-CCC-LPN-2022-0009,** apertura y revisión de sobres B, mediante el cual se había invitado a todo interesado en presentar propuestas para el citado proceso según las especificaciones de los requisitos contenidos para el mismo, en fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) y fueron entregadas las ofertas tanto físicas, mantenidas en custodia por parte del departamento Legal de Compras y Contrataciones, como en las presentadas en el Portal de la Dirección General de Compras Públicas (DGCP), donde fueron evaluadas el contenido de los sobres A, en esta fecha será evaluadas las ofertas económicas en los sobres B presentados en dicha fecha. Y una vez allí, encontrándome en el Salón de reuniones ubicado en la Séptima Planta de la Dirección General de Impuestos Internos, siendo las once horas y tres minutos (11:03am) antes meridiano y estando presentes los señores: **MIA AGRAMONTE**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos guion dos dos cero uno cero uno dos guion dos (402-2201012-2); quien comparece en representación de la señora **YORLIN LISSETT VÁSQUEZ CASTRO**, Subdirectora Jurídica cuya calidad es Asesora Legal y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **YENESKY LABRADA DEL R.**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno ocho cinco cero cuatro ocho dos guion ocho (001-1850482-8); quien comparece en representación de la señora **ADRIANA ALMONTE**, en su calidad de Gerente de Planificación Estratégica, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero cuatro cinco cero uno dos dos guion seis (001-0450122-6) en su calidad de Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); y por último comparecen en calidades de Peritos los señores: **AGUSTÍN JIMENEZ,** titular de la Cédula de identidad y Electoral número cero cero uno guion uno uno siete cero tres cuatro tres guion cinco (001-1170343-5), en calidad de Encargado del Departamento de Seguridad Física de la DGII; **LUIS TEJEDA**

LIC. DUGLEY E. MARINEZ NOTARIO PUBLICO Colegiatura No. 1019 Exequatur 3453-85 Santo Domingo, R.D.

titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos guion tres ocho dos ocho nueve tres siete guion uno (402-3828937-1) en su calidad de Auxiliar de Seguridad de la DGII; **FERNANDO GONZÁLEZ,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero nueve uno guion cero cero cero cuatro seis cero cero guion tres (091-0004600-3), en calidad de Supervisor del Departamento de Seguridad de la DGII y **GEOVANNY TAVERAS ESTEVEZ,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno uno siete seis ocho cero tres guion dos (001-1176803-2), en calidad de Supervisor del Departamento de Seguridad de la DGII. También comparecieron **VICTORIA CAROLINA FERNÁNDEZ TORRENS,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno cinco dos ocho uno dos dos guion dos (001-1528122-2), Encargada del Departamento de Compras de la DGII; **VIVIAN GISELLE RUIZ AQUINO,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno cinco tres cuatro dos cuatro cinco guion tres (001-1534245-3), Encargada de la Sección de Licitaciones y Comparaciones de Precios del Departamento de Compras de la DGII; **YURYS ENCARNACIÓN,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero uno uno guion cero cero tres tres nueve uno siete guion tres (011-0033917-3) en calidad de Analista de Compras de la DGII, y por último **LAURA SILVANNA PEREZ G.,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos guion dos cinco cero cero uno seis uno guion cinco (402-2500161-5) miembro del Departamento de la Gerencia Legal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Quienes han suscrito delante de mí, Notario infrascrito, la hoja de presencia la cual he procedido a protocolizar para que forme parte integral de la presente actuación. Todos eligen domicilio en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del Sector de Gascue, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Por último, se nos informa que mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones de la DGII numerado uno uno cero guion dos cero dos dos (110-2022) de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en su acápite primero se aprueba la recomendación técnica de fecha cuatro (4) de agosto del año dos mil veintidós (2022) emitida por los Peritos actuantes y en el acápite segundo se habilita la apertura del sobre B por concepto del proceso DGII-CCC-LPN-2022-0009, para la contratación de empresa de seguridad física y vigilancia privada para prestar servicio en la sede central DGII, por período de un (01) año, las mismas son: Vigilantes Navieros del Caribe, SRL, Dominican Watchman National, SRL, Brinks´s Secure Solutions, S.A., Elite Security Service Dominicana, SRL, Servicio Nacional de Seguridad Integral, SRL y Advantage Security ASS, SRL. Las empresas presentes cuyas ofertas fueron presentadas de manera presencial: **VIGILANTES NAVIEROS DEL CARIBE, SRL,** titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno seis seis uno ocho siete nueve (101661879), representada por el señor **ISMAEL RODRÍGUEZ,** titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero uno (001-0010133-6); **SEGUNDA: DOMINICAN WATCHMAN NATIONAL, SRL,** titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno dos uno cero cuatro tres cero cuatro dos (101043042), representada por el señor **ADALBERTO REYES,** titular de la cédula de identidad y electoral número cero siete cero guion cero cero cero cinco nueve siete nueve guion cinco (070-0005979-5); **TERCERA: BRINKS SECURE SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA,** titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno cero cero ocho nueve dos uno (101008921); representada por el señor **OMAR VALDES,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero ocho ocho tres cero nueve dos guion ocho (001-0883092-8); **CUARTA: ELITE SECURITY SERVICE DOMINICANA, SRL** titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno ocho cero dos nueve ocho siete (101802987); representada por el señor **AMÉRICO BOGAERT,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve uno cinco ocho ocho uno guion seis (001-0915881-6). Las siguientes presentaron sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compra y Contrataciones Públicas (DGCP): **QUINTA: SERVICIOS NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRADA (SENASE), SRL** titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno siete nueve uno cuatro cero tres (101791403); y quien estuvo representada por la señora **ANYELY EMILIANO,** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno nueve tres cero nueve seis uno guion cinco (001-1930961-5); **SEXTA: ADVANTAGE SECURITY SOLUTIONS ASS, SRL** titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero dos cinco cuatro seis ocho dos (130254682), la cual no tuvo representante presente. De inmediato la Notario Público actuante inicia la revisión de las ofertas físicas cuyas ofertas permanecieron hasta este día en custodia por parte de la Gerencia del Departamento Legal de Compras y Contrataciones, a saber: **PRIMERA: VIGILANTES**

NAVIEROS DEL CARIBE, SRL, presentan su oferta en un (1) original y dos (2) copias, el sobre exterior de la oferta se encuentra en el mismo estado en que fue depositado el pasado veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) donde fue debidamente entregado, su Sobre B, el cual es presentado cerrado e identificado, al revisar el contenido de la oferta, se encuentra el formulario **SNCC.F.033**, debidamente firmado y sellado por el representante de la sociedad y el monto expresado en letras y números, con el ITBIS transparentado, y en Pesos Dominicanos. La garantía de seriedad de la oferta consistió en una póliza de Seguros Sura, emitida a solicitud de la sociedad oferente, a favor de la DGII, en moneda local (RD$), con fecha de vigencia mínima aceptada al trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022). Los Peritos proceden a revisar el cuadro consolidado de precios mensuales y aseguran que consta, la oferta ascendió a **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$22,261,219.00)** y la garantía de seriedad de la oferta ascendió a **DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$230,000.00),** la cual cubre la oferta. **SEGUNDA: DOMINICAN WATCHMAN NATIONAL, SRL,** presentan su oferta en un (1) original y dos (2) copias, el sobre exterior de la oferta se encuentra en el mismo estado en que fue depositado el pasado veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) donde fue debidamente entregado, su Sobre B, el cual es presentado cerrado e identificado, al revisar el contenido de la oferta, se encuentra el formulario **SNCC.F.033**, debidamente firmado y sellado por el representante de la sociedad y el monto expresado en letras y números, con el ITBIS transparentado, y en Pesos Dominicanos. La garantía de seriedad de la oferta consistió en una póliza de Seguros Universal, emitida a solicitud de la sociedad oferente, a favor de la DGII, en moneda local (RD$), con fecha de vigencia mínima aceptada al veinte (20) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). Los Peritos proceden a revisar el cuadro consolidado de precios mensuales y aseguran que consta, la oferta ascendió a **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y CINCO PESOS SOBRE CIEN (RD$22,658,103.35),** y la garantía de seriedad de la oferta ascendió a **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON TRES CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$226,581.03),** la cual cubre la oferta. **TERCERA: BRINKS SECURE SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA,** presentan su oferta en un (1) original y dos (2) copias, el sobre exterior de la oferta se encuentra en el mismo estado en que fue depositado el pasado veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) donde fue debidamente entregado, su Sobre B, el cual es presentado cerrado e identificado, al revisar el contenido de la oferta, se encuentra el formulario **SNCC.F.033**, debidamente firmado y sellado por el representante de la sociedad y el monto expresado en letras y números, con el ITBIS transparentado, y en Pesos Dominicanos. La garantía de seriedad de la oferta consistió en una póliza de Seguros Sura, emitida a solicitud de la sociedad oferente, a favor de la DGII, en moneda local (RD$), con fecha de vigencia mínima aceptada al veinte (20) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). Los Peritos proceden a revisar el cuadro consolidado de precios mensuales y aseguran que consta, la oferta ascendió a **DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS DOMINICANOS CON OCHO CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$18,194,014.08),** y la garantía de seriedad de la oferta ascendió a **CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON CATORCE CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$181,940.14),** la cual cubre la oferta. **CUARTA: ELITE SECURITY SERVICE DOMINICANA, SRL,** presentan su oferta en un (1) original y dos (2) copias, el sobre exterior de la oferta se encuentra en el mismo estado en que fue depositado el pasado veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) donde fue debidamente entregado, su Sobre B, el cual es presentado cerrado e identificado, al revisar el contenido de la oferta, se encuentra el formulario **SNCC.F.033**, debidamente firmado y sellado por el representante de la sociedad y el monto expresado en letras y números, con el ITBIS transparentado, y en Pesos Dominicanos. La garantía de seriedad de la oferta consistió en una póliza de Seguros Sura, emitida a solicitud de la sociedad oferente, a favor de la DGII, en moneda local (RD$), con fecha de vigencia mínima aceptada al veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022). Los Peritos proceden a revisar el cuadro consolidado de precios mensuales y aseguran que consta, la oferta ascendió a **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$19,733,376.00),** y la garantía de seriedad de la oferta ascendió a **DOSCIENTOS MIL**

LIC. JUAN FELIZ MARINEZ NOTARIO PUBLICO Colegiatura No. 1019 Tel. 383-85 Santo Domingo, R.D.

PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$200,000.00), la cual cubre la oferta. Ahora se proceden a revisar las ofertas que habían sido presentadas en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compra y Contrataciones Públicas (DGCP), a saber: **QUINTA: SERVICIOS NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRADA (SENASE), SRL** se revisa el sobre B, presentan su oferta en el Portal de la DGCP, al revisar su oferta económica fue presentada en el formulario **SNCC.F.033** con todos los requisitos exigidos, en pesos dominicanos y con ITBIS transparentado y su Garantía de Seriedad de la oferta consistió en una APS Seguros a solicitud del oferente, a favor de la DGII y en moneda local con fecha de vigencia hasta el dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), el monto total de su oferta ascendió a **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$21,239,405.28),** y la garantía de seriedad de la oferta ascendió a **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$225,000.00),** la cual cubre la oferta. **SEXTA: ADVANTAGE SECURITY SOLUTIONS ASS, SRL,** presentan su oferta en el Portal de la DGCP, al revisar su oferta económica fue presentada en el formulario **SNCC.F.033** con todos los requisitos exigidos, en pesos dominicanos y con ITBIS transparentado y su Garantía de Seriedad de la oferta consistió en una póliza de Seguros Sura a solicitud del oferente, a favor de la DGII y en moneda local con fecha de vigencia hasta el dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el monto total de su oferta ascendió a **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON SESENTA CENTAVOS SOBRE CIEN (RD$22,103,193.60),** y la garantía de seriedad de la oferta ascendió a **DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TREINTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y TRES PESOS (RD$221,031.93).** Al concluir la apertura y revisión de las ofertas, se les ofrece la palabara a los presentes, al estar todos conforme y siendo las once horas y treinta y siete minutos (11:37 am) antes meridiano del día aludido en el encabezado de este acto dimos por concluida la presente actuación, he procedido a sellar todas las páginas originales presentadas y las obtenidas de las presentadas en el Portal. **HECHO, PASADO y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y asiento en el presente Acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y la suscrita en calidad de Abogada Notario Público procedo a **CERTIFICAR Y DAR FE** de su contenido. Firmado por la Licenciada Dulce María Féliz Maríñez, Notario Público. Este acto fue registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) Libro Letra: "DG-AC", Registro número dos mil veintidós guion cuatro cuatro ocho siete cinco (2022-44875), Documento: "REGISTRO CIVILES", percibiéndose por derecho y honorario cero (0) por ser de Oficio. Tiene estampado de su primera página un sello rectangular que dice: "Ayuntamiento del Distrito Nacional" "Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas" "DOCUMENTO REGISTRADO"; y en su última página tiene un sello circular que dice: "Ayuntamiento del Distrito Nacional" "Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas" Conservaduría de Hipotecas". La presente es la primera copia que expido del Acto número **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (384-2022),** a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).----------

LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARIÑEZ
Notario Público

LIC. DULCE M. FELIZ MARIÑEZ
NOTARIO PUBLICO
Colegiatura No. 1019
Exeq. 3453-85
Santo Domingo, R.D.